Exp.531/26
R.D.351/26
Acta N°72

ADMINISTRACIÓN DE FERROCARRILES DEL ESTADO.

Montevideo, 14 de octubre de 2026.

VISTO: las facturas presentadas por la empresa Securitas Uruguay S.A., correspondientes al servicio de vigilancia en Montevideo e Interior brindado en el mes de agosto de 2026; ----------

RESULTANDO: I) que por RD.254/23 del 16/08/2023, se resolvió adjudicar, ad referéndum de la intervención del Tribunal de Cuentas, la Licitación Pública N°21/22 para la contratación del Servicio de vigilancia en Montevideo y el Interior del País, a la firma SECURITAS URUGUAY S.A.;----------

----------II) que obran en autos las facturas presentadas por la empresa adjudicataria (fs. 1 a 8), correspondientes a los servicios prestados durante el mes de agosto de 2026;----------

----------III) que de fojas 9 a 11, el Departamento de Inspección y Vigilancia eleva informe detallando las horas de vigilancia ejecutadas, así como la información relevada con respecto al estado de la instalación y monitoreo del equipamiento de seguridad en los distintos predios del Ente, para el mes de agosto de 2026;----------

----------IV) que de fojas 13 a 14, la Gerencia de Adquisiciones eleva informe por el mes de agosto de 2026, vinculado al servicio de vigilancia básico, explicando los motivos por los cuales la firma SECURITAS URUGUAY S.A. en la prestación de sus servicios para con AFE, excedió a las horas previstas en el Pliego para las localidades citadas;----------

----------V) que a fojas 15 la Gerencia de Finanzas realiza el control de los topes de las horas mensuales previstas en la presente Licitación; ----------

----------VI) que con fecha 24/09/2026 la Gerencia General autoriza el pago de las facturas de Securitas Uruguay S.A. correspondientes a los servicios prestados en el mes de agosto de 2026; ----------

----------VII) que con fecha 06/10/2026 (fs.18), la Contadora Delegada, Sra. Isabel Domínguez, observa el gasto derivado del pago de las facturas correspondientes a los ajustes vinculados a la Licitación de referencia, para el mes de agosto de 2026, por falta de disponibilidad presupuestal (art.15 del TOCAF), en el Presupuesto 2026 vigente; -----

CONSIDERANDO: que la Administración de Ferrocarriles del Estado posee en propiedad muchos terrenos a lo largo y ancho del territorio de la República, siendo necesario, por tanto, en atención al cuidado de los bienes públicos, un servicio de vigilancia que resguarde los diversos padrones de posibles ataques al patrimonio del Ente; motivo por el cual, este Directorio entiende que procede la reiteración del presente gasto; ----------

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a las acreditadas razones de servicios invocadas; ----------

----------**EL DIRECTORIO**----------

----------**RESUELVE:**----------

1°. REITERAR el gasto derivado del pago de las facturas de SECURITAS URUGUAY S.A,-- N°s. A-71931 por $93.236,89; A-71928 por $634.253,22; A-71927 por $180.289,16 y A-71925 por $431.085,56,86; las cuales totalizan un monto de $1:338.864,83 (pesos uruguayos un millón trescientos treinta y ocho mil ochocientos sesenta y cuatro con ochenta y tres centésimos), correspondientes a los servicios prestados por la empresa, en el marco de la Licitación de referencia, en el mes de agosto de 2026.----------

2°. PASE a la Gerencia General, a sus efectos. ----------

Dr. Ernesto Cesar Estrada
Presidente

Dr. Jorge Varela Vega
Secretario General

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO
PRESIDENCIA

RM.